

Parlamento Centroamericano

La Infrascrita Secretaria de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, HACE CONSTAR: Que en la Sesión de Asamblea Plenaria número trescientos cincuenta y dos guión dos mil veintitrés (AP/352-2023), celebrada en formato híbrido, en la Sede del Parlamento Centroamericano, República de Guatemala, en las Subsedes y por Plataforma Zoom Pro, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, se conoció el Dictamen a la Iniciativa de Pronunciamiento AP/1575-350/2023, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria; por lo que se emitió el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO AP/2-352/2023

HACER UN LLAMADO A LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICA -SICA-, SE SUMEN AL USO DE INTERNET SATELITAL

EI PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano, es el órgano de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana que sirve de foro deliberativo para el análisis, planteamiento y recomendación de los asuntos políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad, contribuyendo a que Centroamérica y República Dominicana sea una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el internet satelital es un sistema recomendable de acceso en aquellas zonas rurales y lugares más remotos en la región donde no llega el cable de fibra óptica o de telefonía, esto beneficia a los pueblos, permitiendo mejor conexión de alta velocidad, contribuyendo a mejorar la conectividad, lo que fortalecería a las instituciones públicas con atención digital, los servicios a productores, entre otros temas de servicios de investigación académica y científica. El uso de esta herramienta de internet satelital, de alguna manera fortalece al desarrollo educativo, cultural y económico de los pueblos de la región.

SAP//Página



Parlamento Centroamericano

CONSIDERANDO:

Qué nuestros pueblos de la región SICA, principalmente las niñas, niños, jóvenes se esfuerzan cada día en materia educativa y cultural, con el fin de lograr una educación equitativa y de calidad al tener acceso al servicio de internet digital.

POR TANTO:

La Asamblea Plenaria, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 5 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano; así como el artículo 121 del Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, artículo 12 del Manual de Técnica Legislativa del PARLACEN.

PRONUNCIA:

PRIMERO: Que el Parlamento Centroamericano, felicita a los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, que ya han implementado el uso de internet satelital, fomentando la colaboración entre los gobiernos de la región con la implementación de tecnología de última generación como herramienta de gran utilidad para el desarrollo, educativo, cultural, económico y político en la región.

SEGUNDO: Hacemos un llamado a los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana —SICA-, que aún no se han sumado al uso de internet satelital, que sigan el ejemplo de los Estados que ya lo hicieron, tiene como ventaja ser un sistema recomendable, alternativo y de acceso en aquellos lugares donde no llega el cable o la telefonía, como zonas rurales o alejadas en la región contribuyendo significativamente a la reducción de la brecha digital.

TERCERO: El uso de tecnologías de última generación, interactivas en diferentes territorios nacionales, se han reactualizado de manera contundente, con la determinación de varios de nuestros países de llevar adelante limitaciones en el área tecnológica digital interactiva, después de la pandemia del COVID-19, ha venido ocupando aceleradamente un lugar central en ámbitos variados de la vida

SAP//Página 270



Parlamento Centroamericano

cotidiana, lo cual permite constatar el carácter evidentemente estratégico en la región y el mundo.

CUARTO: Enviar el presente Pronunciamiento al Consejo de Ministros de Educación, a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana -CECC/SICA-, al Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, a los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados miembros del SICA, a la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico del SICA.

QUINTO: Enviar el presente Pronunciamiento a la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-.

SEXTO: Publíquese en la Gaceta Oficial Digital del SICA, sitio web y redes sociales del Parlamento Centroamericano.

Y para los fines que se estime conveniente, extiendo, firmo y sello el presente **PRONUNCIAMIENTO** en la Sede del Parlamento Centroamericano, ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en tres hojas de papel membretado del Parlamento Centroamericano, impreso en su lado anverso, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

H.D. Mónica Gabriela Broncy G

Secretaria de Junta Directiva Por el Estado de Guatemala

SAP//Página 3 de 3